

CURSO ACADÉMICO 2020-21

PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN: del 29 de junio de 2020 al 18 de febrero de 2021
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN
DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.

I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a	Fecha de admisión
Admisiones - Primer plazo					
1	María Clara	Arroyo	Napol	Nezih Guner	14/10/2020
2	Luigi María	Briglia		Manuel Arellano González	14/10/2020
3	Tomás	Budí	Ors	Nezih Guner	14/10/2020
4	Félix Ángel	Chamorro	Casado	Fernando González Barroso	14/10/2020
5	María del Carmen	De la Peña	Corral	Salvador Rus Rufino	14/10/2020
6	Juan Martín	Farias		Javier Suárez Bernaldo de Quirós	14/10/2020
7	Luis	García de Quevedo	Vachez	Salvador Rus Rufino	14/10/2020
8	José	Haro	De la Torre	Salvador Rus Rufino	14/10/2020
9	Siema	Hashemi	Reskety	Rafael Repullo Labrador	14/10/2020
10	Víctor Junior	Lizarraga	Guerra	Fernando González Barroso	14/10/2020
11	Pello	López de Munain	Aspuru	Gerard Llobet Codina	14/10/2020
12	Claudio	Luccioletti		Nezih Guner	14/10/2020
13	Christian Rosario	Maruthiah		Mónica Martínez - Bravo	14/10/2020
14	Utso	Pal	Mustafi	Javier Suárez Bernaldo de Quirós	14/10/2020
15	Giorgio	Pietrabissa		Diego Puga Pequeño	14/10/2020
16	Matteo	Sartori		Samuel Bentolila Chocrón	14/10/2020
17	Qianqian	Shang		Mónica Martínez - Bravo	14/10/2020
18	Andrés	Tapia	Díaz	Antonio López Vega	14/10/2020
19	Yang	Xun		Mónica Martínez - Bravo	14/10/2020
Admisiones - Segundo plazo					
20	Cecilia María	Arango	Rojas	Antonio López Vega	18/03/2021
21	César Enrique	Chanamé	Zapata	Carles Ramió	18/03/2021

22	Néstor Antonio	Ecarri	Angola	Salvador Rus	18/03/2021
23	Dwina Nathalie	Henao	Orozco	Fernando González Barroso	18/03/2021
24	Ángel Fabián	Meneses	Garro	Antonio López Vega	18/03/2021
25	José Eduardo	Penso	Arcieri	Fernando González Barroso	18/03/2021
26	Jorge	Porras	Presa	Salvador Rus	18/03/2021

Información y plazos de matrícula para admitidos en el segundo plazo:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 22 de marzo al 23 de abril de 2021, ambos inclusive.

En Madrid, a 18 de marzo de 2021